

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA A DOÑA SORAYA PARDO CEPEDA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00224/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N.º 10 y N.º 18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N°2753/2024 que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio La Isla.
2. La Orden de Trabajo N°18/2025de Doña Soraya Andrea Pardo Cepeda, aprobada por la Jefa (S) del Departamento de Educación.
3. Lo consagrado en el Artículo 41 Bis de la Ley 19.070, esto es “Los profesionales de la educación con contrato vigente al 1 de diciembre, tendrán derecho a que este se prorrogue por los meses de enero y febrero o por el período que medie entre dicho mes y el día anterior al inicio del año escolar siguiente, siempre que el profesional de la educación tenga más de seis meses continuos de servicios para el mismo municipio”.
4. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República en los Dictámenes N°56.188, de 2016, N°27.065, de 2018 y N°29.812, de 2018.
5. Que, la docente Sra. Soraya Pardo Cepeda, ha mantenido un contrato vigente de forma interrumpida.

DECRETO

1. *DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:*

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	SORAYA ANDREA PARDO CEPEDA.
TÍTULO	:	PSICOPEDAGOGA (CON AUTORIZACIÓN DOCENTE)
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (44 SUBVENCION. REGULAR).
DESDE	:	01 DE ENERO DE 2025.
HASTA	:	28 DE FEBRERO DE 2025.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO LA ISLA.
RINDE CAUSION	:	NO.

2. *Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.*
3. *Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal(S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00010/2025 Informe	28/01/2025

BAG/FAC/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

SAMUEL MARÍN SÁNCHEZ - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RRHH DAEM DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20643373&hash=fd2e2>